



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía.

DUPLICADO

Asunción, 4 de diciembre de 2009.

Nota CGR N° 7211

Ref.: Licitación Pública para "Usufructo de los silos horizontales e instalaciones del complejo granelero ubicado en el Puerto de Paranaguá - Estado de Paraná - República Federativa del Brasil".

Señor

Lic. ALBINO GONZÁLEZ, Presidente

Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)

Me dirijo a usted con relación al estudio que viene realizando la Contraloría General de la República a la **Convocatoria Pública "Alianza Pública Privada N° 01/09"** llevada a cabo por esa institución para el **"Usufructo de los silos horizontales e instalaciones del complejo granelero ubicado en el Puerto de Paranaguá - Estado de Paraná - República Federativa del Brasil"**.

Al respecto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94, este Organismo Superior de Control recomienda a la administración a su cargo no proceder a la suscripción del contrato hasta tanto se expida sobre el procedimiento de contratación implementado.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaria General

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/Jjgv

C.C: Abog. JORGE MARÍA CAZAL, Síndico CGR.

Nombre: *Octavio Augusto Airaldi*

Elaboró: *de la*

Fecha: 04 / 12 / 2009

SINDICATURA ANNP